

VII

Á PROPÓSITO DE LA MUERTE DE ESCOVEDO
¿ENVENENÓ ANTONIO PÉREZ, EL SECRETARIO DE FELIPE II,
AL CLÉRIGO D. PEDRO DE LA HERA?

Estudio histórico basado en el proceso manuscrito que se conserva en la Universidad de Deusto (Bilbao), por el P. Enrique Herrera y Oria, S. J.—Madrid. Razón y Fe. 1913. Un opúsculo en 4.º menor de 46 páginas.

Después de la última obra de nuestro laborioso Corresponsiente el Sr. D. Carlos Bratli, *Filip den Anden af Spanien hans liv og personlighed* (Copenhague, 1909), que la Academia conoce y ha premiado con el título de honor que á su autor ya concede, los estudios vindicatorios del gran rey español, el rey español por excelencia, desde la venturosa unión de las dos coronas de Castilla y de Aragón, se hacen cada día más sugestivos, así en el conjunto de su vida, época y reinado, como en la multitud de episodios de él, que han producido tantas interesantes monografías y tantas controversias. Nosotros, desde los principios de la segunda mitad del siglo antecedente, ofrecemos á la bibliografía histórica moderna una multitud de trabajos parciales, inspirados en el más excelente sentido crítico y en la más pura erudición de primera mano, que esmaltan los nombres ilustres del primer Marqués de Pidal y de Cánovas del Castillo, uno y otro Directores que fueron de esta Real Academia, de Muro, Fernández Montaña, Valentín Gómez y Menéndez y Pelayo; nosotros hemos completado la edición espléndida de la *Historia* de este rey, que su autor Luis Cabrera de Córdoba no llegó á ver impresa más que en su primera parte, hasta que el último Conde de Toreno encargó á nuestro Rodríguez Villa ir á París á traer, para darla á la imprenta, la copia completa del original, que, por nuestra desdicha, había ido á refluir á aquella Biblioteca Nacional de Francia, que tantos documentos insignes de nuestra Historia y

de nuestra Literatura ha logrado acaparar por la sórdida avaricia de unos, el vituperable descuido de otros y la falta de acendrado patriotismo de todos; nosotros hemos abierto á las investigaciones del belga Gachard y de otros esclarecidos extranjeros nuestros Archivos históricos nacionales, aún repletos de documentación, á pesar de los desastres experimentados en todos ellos sin excepción durante todo el último siglo; pero, á pesar de todos estos nobles esfuerzos enfrente de la incesante bibliografía de todas las lenguas de Europa, principalmente de los países en que se combate el catolicismo por todos sus disidentes, ya que se extreman las opiniones hostiles aún á la memoria del gran rey, tenemos que confesar que, hasta la reciente aparición del libro danés del Sr. Bratli, Felipe II no había sido juzgado en toda la integridad de su vida y carácter de la manera tan imparcial, tan razonable y tan justa como en esa obra benemérita que para la lucidez de la Historia resplandee.

Nada en materia histórica es nunca definitivo, y aun la labor que de este carácter pueda estar adornada no obstruye la nueva investigación, ya parcial, ya total, de los sucesos de ningún tiempo, pues la insuperable obscuridad del archivo encubre piezas peregrinas, cuya publicación siempre es preciosa, aunque se reduzcan al papel confirmatorio de lo que ya se halle dilucidado con claridad y juzgado con rectitud. El folleto del P. Enrique Herrera y Oria, de la Compañía de Jesús, *Á propósito de la muerte de Escovedo*, documentado con uno de los procesos contra Antonio Pérez, el infidente secretario de Felipe II, de que hay una copia en la Universidad de Deusto, es de los de este género confirmatorio de hechos verídicos ya definitivamente definidos por tales, pero que, sin embargo, ofrecen un testimonio más, que en lo sucesivo serán irrecusables. La idea de que el aciago Antonio Pérez, para encubrir sus faltas y delitos cuando fueron descubiertos y se le sometió al proceso, abortado por su fuga, pero que á tantos siniestros resultados dió lugar, usaba todo género de medios, hasta los más criminales, sin el menor escrúpulo de su conciencia, embargada por el cinismo de sus instintos perversos, es ya de común dominio y está admitida hasta por los

escritores enemigos de España y de su rey Felipe II, que han depurado bastante la fisonomía histórica de aquel funcionario infiel y rebelde, para convertir en menosprecio de su carácter los mismos instrumentos que él prestó para atizar en París y en Londres el calor de las rivalidades tradicionales de aquellos países contra España. El mismo P. Herrera y Oria apela con frecuencia en el desarrollo de su estudio al testimonio de Mignet, que se redujo á estudiar á aquel monarca y á aquel ministro á través de los procesos que al último se le formaron. En ellos aparece Antonio Pérez sirviéndose del veneno para entregar al silencio impenetrable del sepulcro á todos los que, por la misma proximidad á su persona, eran testimonios vivos de sus culpas y tenían en su lengua la denuncia de sus crueldades. Pero el P. Herrera y Oria, al ver un documento confirmatorio del empleo de estos medios y de una autenticidad indiscutible en la copia conservada en Deusto respecto al que, con motivo de la muerte sospechosa del clérigo y famoso astrólogo D. Pedro de la Hera, se formó á instancia de un hermano de éste, el licenciado Bartolomé de la Hera, lo recoge con atención, lo extracta con fidelidad y dalo á conocer en este trabajo sobrio, preciso, concluyente, que constituye una de las más valiosas demostraciones palmarias del hecho histórico que contribuye á esclarecer.

El clérigo D. Pedro de la Hera, aficionado á los estudios de la Astrología para los fines en que en su tiempo se empleaban los conocimientos en esta parte de la ciencia de los astros, recibía frecuentemente en su aposento á Antonio Pérez, cuyo espíritu supersticioso, como el de la generalidad de su generación, se hacía tanto más dado á indagar sus vaticinios, cuanto mayores eran las irregularidades de su condición moral, las extralimitaciones de ésta que cometía y el temor de las secretas vindicaciones de la Providencia. Antonio Pérez, dice el P. Herrera, le consultaba los sucesos futuros y accidentes de su fortuna, y claro es que con este motivo el sabio clérigo tenía que ser un depósito y un archivo vivo de las confidencias más íntimas de aquel alma tan poco escrupulosa en sus acciones. Hallándose la Hera enfermo, y deseoso Antonio Pérez de deshacerse de él, le preparó un tósigo que tenía

ya harto ensayado en otros á quienes hizo sus víctimas por análogos motivos, y que él las propinaba como una medicina á que daba el nombre de *quinta esencia*. Desde que ocurrió la muerte de D. Pedro de la Hera, levantóse un runrún contra Antonio Pérez, que revivió y tomó cuerpo cuando, procesado y acusado de haber sido el propulsor de la muerte de Juan de Escovedo, el secretario de D. Juan de Austria, se acumularon en él nuevos cargos sobre otras muertes alevosas, incluyendo hasta las de Insausti y Bosque, los brazos ejecutivos por su mandato de aquel inicuo asesinato; la de Rodrigo Morgado, su caballero y portador de sus recados á la Princesa de Éboli, y otras persona que le habían prestado servicios de esta clase de confianzas.

Incoada la causa por el alcalde de Casa y Corte Dr. Pareja de Peralta, se presentaron dos testigos de descargo, llamados Juan de Tovar y Antonio Ortiz, los cuales declararon que el agua que hizo venir de su casa Antonio Pérez, y que, después de echarle unos polvos, dió á beber á D. Pedro, era tan inocente que, habiéndola probado antes de suministrarla al paciente un fraile dominico y otras personas que se hallaban en el aposento del enfermo, á ninguno le causó mal. Tras de los testigos falsos, vinieron los veraces, los cuales reconstituyeron el delito y negaron la presencia de los que Tovar y Ortiz habían citado, sobre todo el dominico. La relación del delito se resume en estos datos: «Un día, á eso de las cinco de la tarde, se presentó Antonio Pérez acompañado de su mayordomo Diego Martínez en la posada de doña Juana de Ribera, en la que D. Pedro de la Hera se alojaba, precisamente en el momento en que iban á dar al paciente una taza de caldo. Preguntó Antonio Pérez qué era lo que le iban á dar á su amigo, y añadió que no se le diera aquello, que él le daría otra cosa mejor. Entregó unas llaves á Martínez para que de su casa y de su escritorio trajese lo que allí tenía preparado, y cuando Martínez volvió con una copita llena de un líquido transparente y claro, sacó de una caja, que él mismo llevaba, unos polvos que vació en la copa, y como el enfermo porfiara en no tomarla, indicó á doña Toribia de Ribera, hermana de doña

Juana, que por el otro lado de la cama fuese á tenerle la cabeza y á teparle las narices, y él mismo hizo beber el brebaje al enfermo. En seguida perdió éste el sentido, y entre grandes bascas murió á eso de la media noche».

Las declaraciones de doña Juana y doña Toribia de Ribera desmintieron enteramente las de Tovar y Ortiz, y con su propia sinceridad probaron ante el juez la verdad de lo sucedido. Sometióse entonces á Tovar á nueva declaración, y como á las preguntas que en firme le dirigió ya precisamente el alcalde de Casa y Corte no podía contestar, encerróse en la evasiva del *no me acuerdo*: entonces se le pidió declarase quiénes habían sido los que le sugirieron su declaración anterior. Negóse á declararlo, queriendo sostenerse en sus falsedades, y luego se le previno el tormento; pero hasta que el verdugo Juan Ferrer no le desnudó, colocó en el potro y empezó á atar la mancuerna que llaman por las muñecas y le dió una vuelta, Tovar no se resolvió á decir la verdad. En efecto, entonces dijo que la mujer de Antonio Pérez había recibido de Zaragoza cartas de éste sobre lo que habían de hacer el criado Santa Cruz, si lo llamaban á declarar; y luego D. Baltasar de Álamos y Diego Martínez, llamasen á Tovar y á Ortiz, á quienes dijese lo que habían de decir *en la prueba del descargo*. Convictos y confesos, en sentencia ejecutoria de 24 de Abril de 1591, se les condenó, por testigos falsos, á que de la cárcel y prisión fuesen sacados caballeros en sendos asnos de albarda, con soga de esparto al pescuezo y voz de pregonero manifestando su delito, traídos á la vergüenza pública por las calles acostumbradas de Madrid y después llevados á galeras á servir á S. M. por galeotes al remo y sin sueldo por tiempo diez años».

Este es el proceso cuyo extracto forma el opúsculo del P. Herrera y Oria; que, como se ve, constituye un trabajo documentado y no crítico-histórico; pero ¿á qué más crítica que la de su simple lectura puede formar todo espíritu ilustrado? Por el método de la expresión, por la sencillez y la sobriedad en que el autor hace la relación del hecho y el nexo entre sus accidentes, el trabajo del P. Herrera y Oria se hace muy recomendable y

digno de estimación. La Academia debe considerarle como un documento precioso del orden de sucesos á que se refiere y sobre el cual tanto han escrito nacionales y extranjeros.

3 Octubre 1913.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.

VIII

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y COLONIZACIÓN DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA

El dignísimo Director de nuestra Real Academia, con acuerdo de la misma, y en uso de las facultades que le conceden los Estatutos del Cuerpo, se sirvió honrarme con el encargo, que gustoso cumpla, de informar acerca de la obra de D. Luis Ramos-Izquierdo y Vivar, titulada *Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea*, obra remitida á dicho efecto á nuestra Academia por el Subsecretario del Ministerio de Estado, en cumplimiento de la Real orden comunicada por el señor Ministro.

La obra mencionada forma un volumen en 4.º, de 355 páginas, con varios mapas y láminas, y se divide en dos partes: una esencialmente geográfica, y la otra puramente estadística y administrativa.

En la primera parte, después de la dedicatoria á S. M. el Rey y de una súplica que el autor dirige á cuantos han explorado las posesiones españolas del Golfo de Guinea, y aún viven, y á los que durante el mando de aquél ejercieron cargos en los mencionados territorios, para que rectifiquen los errores en que pueda haber incurrido, traza el Sr. Ramos-Izquierdo, en ligerísima síntesis, la posición de España en el África occidental; da cuenta de cómo dichas posesiones vinieron á nuestro poder; describe geográficamente las islas de Fernando Póo, Corisco, Elobey-Chico,